



Organiza
Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias



Auspicia
Ministerio de Educación

Santa Fe de la Vera Cruz, febrero de 2011.-

Señor/a Director/a
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a la comunidad educativa que preside, con motivo de poner en su conocimiento la continuación del *Programa Educativo Olimpiada de Geografía de la República Argentina 2011*. El mismo fue aprobado, en el 2005, por resolución N° 580 del Ministerio de Educación de la Nación y constituye otro hito en el compromiso que la UNL asumió hace varios años en el campo de la integración de los Niveles Educativos.

La realización de la *Olimpiada de Geografía de la República Argentina* es una oportunidad pedagógica para el desarrollo de propuestas de trabajo significativas vinculadas a la compleja realidad geográfica en sus escalas y cuestiones física, ambiental, social, económica, política y cultural. Consta de tres Instancias (Colegial, Jurisdiccional y Nacional) y contempla la posibilidad de participar en tres Categorías: A (ex EGB 3), B y C (ex Polimodal). Las dos primeras, "A" y "B", resuelven actividades de evaluación mientras que la "C" está vinculada a la realización de Proyectos de Investigación Escolar. Como en años anteriores, se convoca a alumnos y docentes de todos los establecimientos educativos del Nivel Medio de la República Argentina a adherir al Programa. Éste consolida un espacio donde los jóvenes acceden a una formación de equidad y calidad educativa, acorde a sus capacidades y motivaciones personales, a través de la participación real y efectiva. Contribuye, además, a la implementación de innovaciones curriculares en la educación geográfica.

La *Olimpiada de Geografía*, a través del Sub Programa Capacitación a Distancia ofrece, en forma gratuita y optativa, actualización a todos los Docentes de Geografía de Nivel Medio de los establecimientos educativos que participen. Este Sub-Programa se inserta dentro de los procesos de *mejoramiento de la calidad de la educación* acordados en los lineamientos de la política educativa nacional y ha puesto énfasis en la acción tutorial de la modalidad a distancia a cargo del Equipo Técnico Pedagógico. Para la concreción de este Sub-Programa los establecimientos cuyos docentes se inscriban al mismo, recibirán en forma gratuita el Manual de Capacitación a Distancia (el que deberá ser incorporado al patrimonio de la Institución). El mismo será utilizado para cumplir con las actividades de evaluación/aprobación. Quienes se inscriban adquieren automáticamente el compromiso de cumplir con los requisitos del Sub-Programa. Se otorgarán certificación de aprobación. El cronograma establecido es el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD
1/03 al 28/05	Difusión e Inscripción de Instituciones
Desde el 8/04 al 4/06	Envío de Material Didáctico para Curso de Capacitación Docente
1 de julio	INSTANCIA COLEGIAL
7/06 al 8/11	Capacitación Docente a Distancia
26 de julio	Instancia Colegial: 1° entrega Categoría "C"
19 de agosto	INSTANCIA JURISDICCIONAL
6/09	Instancia Jurisdiccional: 2° entrega Categoría "C"
9 y 10 de octubre	INSTANCIA NACIONAL – Categoría A, B y C
Desde el 1/12	Envío de Certificación del Curso Capacitación Docente a Distancia

El Reglamento se encuentra en [http:// www.unl.edu.ar/olimpiadageo](http://www.unl.edu.ar/olimpiadageo) donde podrá también obtener mayor información. Se ofrece el e-mail olimpiadageo@unl.edu.ar y teléfono: 0342 – 457 5118.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la deferencia de su atención, lo/a saluda con distinguida consideración,

Prof. Dra. Blanca A. Fritschy
Directora del Programa
Olimpiada de Geografía de la República Argentina
2005-2010